

07/06/2021

## **Antofagasta: Fiscalía obtuvo 8 años de presidio efectivo para autor del delito frustrado de femicidio contra de su ex conviviente**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal Oral en Lo Penal de la ciudad pronunció, la sentencia definitiva en que condenó a Javier Castro Saldarriaga, de nacionalidad peruana (40 años) a la pena de 8 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito consumado del delito frustrado de femicidio en contra de la víctima (su ex conviviente).



Investigación liderada por la Fiscalía Local de Antofagasta logró acreditar el hecho junto al OS-9 de Carabineros de la ciudad, que fue perpetrado el 22 de febrero del 2020.

El sentenciado fue condenado también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares, mientras transcurra la condena. Al respecto, el Fiscal Alberto Gallegos, quien llevó adelante el juicio de este caso, indicó que “en esta investigación, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, informes médicos, pruebas documentales, entre otros”.

### **EL CASO**

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, “el hecho ocurrió el 22 de febrero del 2020, alrededor de las 18:00 hrs., cuando la víctima, quien se encontraba en su domicilio ubicado en un campamento en el sector norte de la ciudad en compañía de 04 menores y 2 adultos, se percata la llegada del acusado al lugar (ex conviviente de la víctima y con un hijo en común), quien tomó un cuchillo y apuñaló en 14 ocasiones a la víctima, en distintas partes de su cuerpo.

Como consecuencia, la víctima resultó con múltiples heridas corto punzantes ubicados en el tórax, axila, hombro, mano y brazo izquierdo, entre otros. Asimismo, la víctima sufrió un hemo neumotórax bilateral, una herida lacerante en el pulmón izquierdo, todas de carácter graves, que de no mediar atención médica oportuna, habrían provocado la muerte de la víctima”.